



### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Expediente nº:** 03/2018 (Suministro en alquiler casetas feria)

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado.

**Asunto:** Suministro e instalación, en arrendamiento, de carpas como casetas de feria para las Fiestas Patronales de Bonares 2018.

**Fecha de inicio:** 26 de julio de 2018.

**Documento firmado por:** El Alcalde y El Secretario

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria justificativa	26/07/2018	
Providencia de Alcaldía	27/07/2018	
Informe de Intervención	27/07/2018	
Informe de Secretaría	27/07/2018	
Resolución de Alcaldía	30/07/2018	
Pliego de cláusulas técnicas	27/07/2018	
Informe de Intervención sobre retención de crédito.	01/08/2018	
Informe de Intervención sobre fiscalización Fase A.	01/08/2018	
Pliego de cláusulas administrativas	01/08/2018	
Informe-propuesta de Secretaría	01/08/2018	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro e instalación, en arrendamiento, de carpas como casetas de feria para las Fiestas Patronales de esta Villa en el presente ejercicio 2.018.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas	
Valor estimado del contrato: 36.225,00 euros.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 36.225,00€	IVA%: 7.607,25 euros.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 43.832,25 euros.	
Duración de la ejecución: comprenderá el tiempo necesario para el montaje, celebración de las fiestas y desmontaje.	Duración máxima: 45 días.

Código Seguro de Verificación	IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI	Fecha	01/08/2018 12:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI</a>	Página	1/3





A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el suministro de materiales de construcción para las obras del PFEA 2018, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	338 22609 "Atenciones fiestas populares".	43.832,25 euros

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente:

Titular: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Suplente: D. Eusebio Jesús Avilés Coronel, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

Titular: D. Ildefonso Cintado Pulido (Asesor Jurídico).

Código Seguro de Verificación	IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI	Fecha	01/08/2018 12:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI</a>	Página	2/3





Ayuntamiento de Bonares  
Secretaría

Titular: D. Francisco López Sánchez (Secretario-Interventor de la Corporación).  
Titular: D. David Carrasco García (Arquitecto Técnico al servicio del Ayuntamiento).  
Titular: D. Santiago Ponce Pérez (Concejal)

Secretaria:

Titular: D<sup>a</sup>. María del Rocío Coronel Rodríguez (Funcionaria-Auxiliar Administrativa).

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Antonio García García,  
Sánchez,

Ante mí,  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco López

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva  
T. 959 36 60 01 F. 959 366 582  
www.bonares.es

3

Código Seguro de Verificación	IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI	Fecha	01/08/2018 12:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VSWJ73Q7PZXEN3XYAIUPHEI</a>	Página	3/3

